

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los números son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESTAS: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 85.

## LOS POZOS ARTESIANOS DE NUESTRA HUERTA.

Si á nosotros se nos preguntase, quiénes han sido en nuestro tiempo las personas que mayores beneficios han dispensado á nuestra hermosa y envidiada vega murciana, no vacilaríamos ni un solo momento en contestar: los hermanos Roca, descubriendo las aguas artesianas, que saltan sobre el nivel del suelo, en la parte oriental de nuestro valle, y D. Juan Lopez Somalo, confirmando la existencia de esas mismas aguas en la parte occidental, donde el fracaso de los pozos no consistió en falta de las aguas ascendentes, sino en que esas aguas, por la altura superior del suelo, no podían brotar á la superficie, quedándose mas ó menos profundas, segun su posicion, mas ó menos elevada, en la pendiente general de la huerta.

Con profunda pena tenemos que consignar, en desdoro de nuestro país, que si tales descubrimientos, de incalculable trascendencia para el desarrollo de la riqueza del país y bienestar de sus hijos, fijaron por algunos momentos las miradas de una curiosidad impertinente; ni el interés de los desidiaos propietarios del suelo, ni el deber de la sabiduría oficial y extra-oficial de la localidad, se volvieron hacia los descubridores del nuevo Segura, para saludarles y darles gracias, declarándolos al mismo tiempo y á perpetuidad hijos beneméritos de Murcia, nuestra hermosa y queridísima madre, á quien tantas utilidades reportarán en su día esos cristalinis surtidores, que afloran el suelo en algunos puntos, y que pueden recogerse en caudal inagotable, en otros, á pocos pies solamente de la verde y pintada alfombra de nuestro amenísimo valle.

Verdaderamente la acusacion, que nos hemos permitido, vendría á recaer sobre nosotros mismos, porque algo les debemos, como interesados en la huerta, á aquellas respetabilísimas personalidades, si no fuera tanta nuestra modestia, y tan grande el convencimiento de nuestra incompetencia para avalorar un descubrimiento, cuya estimacion corresponde de hecho y de derecho al criterio científico, que nada puede acreditar en nosotros. Pero, como este no haya desplegado sus labios desde la iluminacion del primer salto de agua en el Raal de los Teatinos, por el Sr. D. José Roca, ni desde que D. Juan Lopez Somalo descubrió y aprovechó esas mismas aguas á veinte palmos de profundidad, en el pago de San Benito, al occidente de nuestra poblacion, fuerza será que el patriotismo, de que nos atrevemos á blasonar, venza nuestra repugnancia, para que lo que pasa por virtud no parezca en nosotros refinado egoísmo, ó exajerado y criminal amor propio.

¿Qué son, pues, hoy nuestros pozos artesianos?—¿Qué deberían ser y podrán ser en adelante? Hé aquí las dos preguntas que nos hacemos á nosotros mismos en este artículo, y que nos vamos á contestar, no con seguridad científica, no para resolver de plano el importantísimo problema que entrañan, sino para plantearle con claridad y fines prácticos, de aplicacion inmediata al desarrollo y fomento de nuestra riqueza agrícola; y para provocar y excitar el espíritu de nuestros sabios, adormido con el sopor de sus ocupaciones oficiales, esterilizado con el secamiento del expedienteo, y mareado con el perpetuo ir y venir de la lanzadera burocrática. Entremos, pues, en materia, sin más salvedades ni preámbulos, pero haciendo votos por el feliz éxito de estos útiles y nobles propósitos.

Los pozos artesianos, en nuestra huerta, donde no afloran el terrono, donde la corriente que por ellos surge no alcanza á sobrepujar su nivel, y se detiene sin regar la tierra, son una riqueza desconocida é inexplorada, excepcion hecha de D. Juan Lopez Somalo, que explota con una noria, á veinte palmos de profundidad, el pozo que tiene abierto en su huerto del camino Nuevo, frente á la entrada del de Sta. Catalina del Monte.

Los que afloran el suelo, saltando sobre su nivel por cima de uno á tres decímetros, son unas agradables y cristalinas fuentes que deleitan la vista y el oído con su hervidero sonoro y apacible; pero que, como elemento de riqueza agrícola, son de escásisima importancia, por el escaso caudal de agua que producen, cuando tanto se necesita, sobre todo en el verano, para sacar adelante y extender los esquilmos de esta estacion y los de otoño, que son la prenda más segura del futuro bienestar de los colonos y propietarios, en que todos estamos interesados, y que todos por lo mismo deseamos.

Si nuestros pozos artesianos son esto, y

nada mas, en los momentos presentes y en manos de la ignorancia y de la incuria, veamos lo que esos mismos pozos, serian explotados por la razon y el interés bien entendido. No vamos, repetimos, á resolver la cuestion, sino á plantearla bajo su verdadero punto de vista y en toda su trascendental importancia; su completa resolucioin corresponde á las autoridades científicas, cuya atencion llamamos y á cuyo celo y competencia recurrimos, no ya con la esperanza de que respondan á nuestras súplicas, lo cual pondria en duda su generosidad y patriotismo, sino con la seguridad de acudir inmediatamente á nuestro llamamiento, abriendo con su ilustrada informacion nuevos horizontes al cultivo de nuestro, hoy, angustiado territorio.

La ascension del agua en nuestros pozos artesianos se verifica, como en todos, en virtud de la ley de gravedad, que obliga á los líquidos á ponerse en un mismo nivel en tubos que se comunican. Pero dicha ley de gravedad, obrando sobre los cuerpos en su caída, los precipita con un movimiento uniformemente acelerado. De la misma manera, que obrando sobre un cuerpo lanzado de abajo á arriba, retarda su movimiento con idéntica uniformidad, hasta anularlo por completo en un momento dado, en que empieza á descender nuevamente en la forma expresada y recorriendo de nuevo todo el trayecto ascensional, en un espacio de tiempo exactamente igual al empleado en su elevacion.

Los espacios recorridos, por los cuerpos que descienden, en tiempos iguales y sucesivos, siguen la ley de los números impares 1, 3, 5, 7, 9, etc. A esta misma ley obedece en su ascenso, pero en sentido inverso, y como los demás cuerpos, el agua subiendo por los tubos de los pozos artesianos; de suerte que el líquido que haya tardado un segundo en recorrer el último decímetro lineal de tubo, para alcanzar su punto de nivel y de reposo, habrá recorrido, en el segundo anterior, los tres decímetros de tubo, inferiores al primero, es decir, el 4.º, 3.º y 2.º, contando de arriba á abajo, en otro segundo los 9, 8, 7, 6 y 5; en otro anterior á este último, en fin, los 16, 15, 14, 13, 12, 11 y 10; y así en cada segundo anterior y sucesivo.

De lo dicho, evidentemente, se deduce que el agua, producida por un pozo artésiano en su primer decímetro de desnivel, es tres veces mayor en el cuarto; cinco en el noveno; siete veces en el decísexto, y así sucesivamente.

La cuestion, pues, de los pozos artesianos, toda su grande importancia y el inmenso beneficio que pueden y deben reportar á nuestra huerta, cada vez mas escasa y necesitada de agua, ya por usurpaciones escandalosas y diarias, ya por el imprudentísimo y criminal descaje de nuestros montes, estriba en tomar el líquido á profundidad conveniente. De este modo, el pozo que, con un salto de agua de un decímetro sobre la superficie del terreno, riegue un par de tahullas al día, á dos metros y medio de profundidad, á que la saca una noria, regaría diez y ocho; ciento ochenta cada diez días. Un riego cada diez días, basta para los esquilmos más exigentes de verano.

La cuestion de tomar el agua á la profundidad que se quiera, no ofrece graves dificultades ni menos insuperables. Consiste sencillamente en abrir un pozo ordinario, tomando por eje el artésiano, de forma y dimensiones adecuadas á el mecanismo que se haya de emplear para elevar el agua. Puede abrirse el pozo fuera del artésiano, para ponerlo después en comunicacion con él; lo cual podrá convenir en muchas ocasiones.

Todo el que sepa que el arrendamiento de las tahullas de aceña con agua suficiente para el riego, es doble, y hasta triple, que el de las de riego á portillo, con agua escasa en verano, comprenderá sin esfuerzo la importancia y trascendencia de los pozos artesianos, racionalmente explotados; sobre todo en la parte oriental de nuestra huerta, que tiene, no ya para regar, sino para limpiar los cauces y atender á las necesidades domésticas, que imploran todos los años el agua de gracia, escasa é insuficiente para todo, y origen de quejas y disturbios sin cuento.

Hay, pues, que llamar fuertemente la atencion de propietarios y labradores sobre esos abundantes mantos de agua ascendente, que la naturaleza nos depara en el fondo de nuestro ameno valle para que con su caudal reparamos lo perdido y extendamos el cultivo intensivo y de verano á los centros y extremos orientales de la huerta, que no lo disfrutaron nunca, sino de tarde en tarde y en escásisima proporcion.

Deber es, pues, tambien de nuestros

ingenieros, de nuestras corporaciones científicas, económicas y de fomento, estudiar, cuestion tan importante y trascendental, á fondo y en su doble aspecto teórico y práctico, y hacer públicos sus estudios y resultados positivos, para que la accion individual de labradores y propietarios no marche á ciegas y expuesta á dolorosas y costosísimas decepciones. Por nuestra parte, ni sabemos ni podemos decir más de lo expresado; pero aunque poco y de la manera problemática en que hemos debido expresarnos, y cual cumple á nuestra confesada ignorancia, hemos cumplido nuestro deber de patriotismo y amor á los adelantos y mejoras de nuestra enferma agricultura. Que cumpla cada cual con el suyo, y algo bueno resultará para el país; algo que merezca mañana, si nó hoy mismo, los plácemes y bendiciones de nuestros conciudadanos.

(«Semanao Murciano.»)

## LA PAZ DE MURCIA.

Hoy entregará al Ayuntamiento la mensualidad la empresa de consumos, de la que solo lo correspondiente á la Hacienda ha consentido anticipar. Hoy se abrirá el pago de las atenciones de Setiembre á los que cobran de fondos municipales.

A nuestro colega «El Noticiero» se le olvidó citar el Domingo la procedencia de la primera noticia que dió. No es por lo que vale, sino por el cariño que tenemos á la propiedad.

Las fiestas de la calle del Rosario han entretenido las veladas del Sábado y Domingo, aunque no han tenido la concurrencia del año pasado.

El ilustrado propietario viticultor don Antonio Sanchez Almodovar dará, á partir del 13 del actual, en algunos pueblos de la provincia de Alicante, conferencias teórico-prácticas acerca de la Phylloxera vastatrix, eligiendo los dias festivos y horas más cómodas, para que se reúna mayor número de viticultores.

Se publicarán los partes de los facultativos titulares y los servicios de la Guardia municipal, como consta en actas? ¿Será escribir por escribir?

El Director facultativo de las obras del Regueron es el ayudante de obras públicas, nuestro apreciable paisano don José María Ibañez, autor de uno de los proyectos de defensa contra las inundaciones, que están aprobados y en vias de ejecutarse.

El Jueves irá la Comision ejecutiva de las obras del Regueron á marcar los destajos para la monda.

El día 17 á las 10 de la mañana, segun tenemos entendido, pues anuncio oficial no hemos recibido, deben celebrarse juntamente en las Casas Consistoriales los interesados en los heredamientos de Benicomay, Beniel, Las Parras, Carcanox y Zeneta, con objeto de darles cuenta de las obras que se van á practicar en el Regueron, en las que se comprende la variacion de las tomas de Beniel y Zeneta, y de un trozo del azarbe de Tierra Roya, para que las aguas del Regueron se introduzcan en el azarbe del Malecon.

Desde la próxima sesion, las del Excelentísimo Ayuntamiento se celebrarán á las 4 de la tarde.

Hemos tenido el gusto de recibir á nuestro colega «El Universal» de Granada, el cual se ocupa tambien en un artículo del proyectado ferrocarril de esta á aquella capital, y aunque en mucha parte es lo que saben nuestros lectores, lo trasladaremos á nuestras columnas.

Se está imprimiendo para repartirla á los pueblos interesados, la Memoria escrita por nuestro paisano y amigo, el diputado á córtes D. Mariano Vergara.

Ayer regresó de Lorca el Excmo. señor D. Lope Gisbert y tanto en su casa como en la estacion fué despedido afectuosamente por sus muchos amigos de esta capital. En Lorca sabemos que se han dado grandes muestras de aprecio á su diputado las que de seguro no olvidará.

Tambien el Sr. Gobernador, que acom-

pañó al Sr. Gisbert, vuelve muy satisfecho de la galantería de los lorquinos.

El Ayuntamiento de Granada ha acordado y «El Universal» lo aplaude, la clausura del cementerio en el próximo día de difuntos, como medida sanitaria.

La Comision ejecutiva del Regueron, en su deseo de activar cuanto sea posible las obras de dicho cauce con objeto de prevenir inundaciones, ha creido conveniente que la monda de aquel y refuerzo de sus motas desde la Azacaya hasta el Palmer se verifique por destajos parciales.

La Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas ha acordado: 1.º Que el Sindicato de riegos de Lorca debe formular y presentar con toda precision y claridad las bases con que se propone llevar á cabo la reconstrucion del Pantano de Puentes, respetando como se disponia en la real orden de 16 de Mayo de 1861 los derechos que puedan asistir así á los actuales propietarios de aguas como á los dueños de las tierras que aprovechan las turbias del rio Guadalentin.—2.º Que se levante un acta que se remitirá con el expediente donde conste la aquiescencia y consentimiento de todos los interesados segun se manifiesta en la solicitud últimamente presentada.—Y 3.º Que se expresen los recursos con que se cuenta para realizar la obra, teniendo para ello presentes las indicaciones hechas por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en el dictámen de 22 de Mayo de 1866 citado anteriormente, de que se acompaña copia.

Habiendo fallecido el estanquero del pueblo de Pacheco, diputacion de los Meroños, dependiente de la Administracion subalterna de Rentas Estancadas de San Pedro del Pinatar, los que reúnan las condiciones prevenidas por la instrucion vigente pueden solicitar dicho estanco.

El distinguido fotógrafo lorquino don José Rodrigo, tiene el pensamiento de formar un album fotográfico que contenga las riquezas artísticas, históricas y monumentales de Lorca.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Han sido detenidos varios individuos por implorar la caridad pública.» Aquí no los ven nuestros guardias.

Habiendo sido aprobadas por el Sindicato de riegos de Lorca, las cuentas generales de ese establecimiento, correspondientes al año anterior de 1877; conforme á lo que está prevenido se hallan de manifiesto en su Secretaria por término de quince dias, contados desde el 11 de los corrientes.

En la Administracion principal de Aduanas de Cartagena no se ha presentado el dueño de un baul y un fardito, equipaje que condujo en 26 de Setiembre último el vapor francés Bastia, procedente de Orán.

Dice «El Eco de Lorca»: «Ya han terminado las ferias, que han estado bastante animadas, aunque no tanto como se esperaba, siendo muy numerosa la concurrencia á los paseos, al teatro y demás diversiones públicas.

La feria de ganados y animales de labor ha estado tambien muy concurrida, siendo relativamente mayor el movimiento y la contratacion que en los años anteriores.»

Se ha repartido el núm. 8 del tomo 3.º de «El Album del Tocador». Elegante periódico de modas para señoras y señoritas, que en 24 columnas de gran folio, de moral y amena lectura, se publica en Madrid.—La magnificencia de los grabados de trajes de señora, niñas y niños, las magníficas labores de bordados y los patrones de papel-seda, cortados exprofeso, que mensualmente reparte á sus suscriptoras, hace que esta bella publicacion sea tan deseada del bello sexo y que en los tres años que lleva de publicacion, no haya una señora ni señorita de buen tono y amante de la economía doméstica, que no esté suscrita á tan útil publicacion.—El precio de ella, tanto en Madrid como en provincias es 11 pesetas al año y 6 semestres.—Remitiendo estas cantidades en letras del giro mútuo ó talones de periódicos á la administracion, calle de Espoz y Mina, núm. 9, se obtiene la suscripcion.—Excepto los patrones, se remiten números de muestra.

Ha sido nombrado maestro de instruccion primaria de la escuela de la casa provincial de Misericordia, nuestro amigo D. Pascual Martinez Palao.

Desea saber «El Noticiero» si el inspector de carnes está provisto de microscopio y si los cerdos que se matan son todos reconocidos por él.

Nosotros creemos que ni lo uno ni lo otro y de ahí nuestro afan por el matadero de cerdos que venimos sosteniendo contra todos los entorpecimientos que á su construccion se oponen.

Por los mozos de la fonda del Comercio que dirige D. Antonio Cremades, fué anoche obsequiado con una serenata un inglés que se hospeda en dicha fonda. Este inglés no será como muchos ingleses que conocemos.

Se ha acordado que la subasta que ha de verificarse para contratar el suministro al Arsenal de Cartagena de los tejidos de seda, lana, hilo, algodón y otros que en dicho establecimiento se necesitan durante un periodo de dos años, tenga lugar á la una de la tarde de 28 de Octubre próximo para cuyo acto regirá el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la secretaria.

El núm. 14 del «Cádiz», contiene lo siguiente:

Grabado.—Retrato del Excmo. Sr. don Arsenio Martinez de Campos.—La Equitativa: Vista del edificio que ocupa en Nueva York.

Texto.—Celebridades contemporáneas, por Patrocinio de Biedma.—A Juan de Padilla, por F. Ocampo.—La gran causa del bello sexo, por Nicolás Diaz de Benjumea.—Poesías: Las dos encinas, por Aurelia Castillo de Gonzalez.—Ayer, hoy, mañana, por Emilia Calé de Quintero.—Andalucía, por Patrocinio de Biedma.—Juventud eterna, por Eusebio Blasco.—A Patrocinio, por Nicolás Diaz de Benjumea.—En un abanico, por C. Vieyra de Abreu.—Literatura musical, por Vorela Silvari.—La equitativa por A.—Un carmelita, por J. M. Gomez Colon.—Noticias.—Advertencia.—Anuncios.

Uno de los medicamentos que van siendo más comunes en las enfermedades pulmonares, es la sangre de los animales En Paris, New-York y algunas otras ciudades, las personas que padecen esta clase de dolencias van á los mataderos á beberla humeante por consejo de los médicos.

No es exclusiva de Europa esta aplicacion de la sangre; los chinos, segun parece, tienen fe en ella, y consideran la de la cabra como un específico para las pleurías, empleando tambien como medicina la de otros varios animales y pájaros La beben por medio de un tubo largo, abriendo las yugulares del animal. En Siam se usa tambien la sangre coagulada del rinocerante para curar las enfermedades del corazon.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Obras del Regueron.

D. Pedro Diaz Garcia, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que el día 25 del actual, á las 12 de la mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta para la construccion de dos trozos de motas que cubican 10,764 metros de terraplen en los trenques denominados de D. Payo y de Pino hermoso en la margen izquierda del Segura, situados en los términos de las diputaciones de Llano de Brujas y Raal.

Dichas obras deberán verificarse con estricta sujecion al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta es la de 5,381 pesetas 95 céntimos, y las proposiciones deberán presentarse con arreglo al modelo que obra en el expediente, versando sobre rebaja del expresado tipo, siendo condicion precisa la de acompañar á las mismas un recibo que acredite haber consignado en la Caja municipal 54 pesetas, ó sea el 1 por 100 del importe de aquel.

Lo que he dispuesto anunciar por el presente en convocacion de licitadores. Murcia 13 de Octubre de 1878.—Pedro Diaz.

Los periódicos de Filipinas lle-  
van últimamente, publican el  
la levantada con motivo de las  
bases de pacificación y capitula-  
ción presentadas por el sultán de  
Joló y los Dattos a S. M. el rey don  
Alfonso XII, reconociendo la sobera-  
nía de España en aquel territo-  
rio. Dicho documento, que inserta-  
mos en otro lugar, está firmado en  
Licup (Joló) el 22 de Julio.

El tal sultán es tan aprovechado  
que ya en el artículo 2.º, como si  
le corriera prisa, se asegura un  
sueldo anual de 2.400 pesos, así  
como otro menor para su familia.  
Este lo entiende; ante todo procura-  
rar por la pitanza.

Aunque a la verdad, un sultán  
de 2.400 pesos es bastante ba-  
rato.

Nos alegramos de que haya ter-  
minado un conflicto ocasionado a  
desagradables consecuencias.

Mañana publicaremos el discurs-  
o pronunciado por Mr. Gambetta  
en Grenoble, en la imposibilidad  
de insertarlo hoy, dada su exten-  
sion y sobra de original.

## NOTICIAS GENERALES.

Los partes relativos al viaje de su ma-  
jestad el rey, que ayer publica la *Gaceta*,  
dicen así:

«Burgos 12 de Octubre (11'47 mañana).  
—Al presidente del Consejo de ministros  
y ministro de la Gobernación el gober-  
nador.

«A las siete y media de la mañana ha  
salido S. M. el rey en carruaje cerrado,  
acompañado del ministro de la Guerra,  
general en jefe del ejército del Norte,  
comandante general de alabarderos y  
comisiones locales, a visitar los cuarte-  
les de los regimientos de las diferentes  
armas de la guarnición, habiendo regre-  
sado a palacio a las diez y cuarenta y  
cinco minutos.»

«Burgos 12 de Octubre (7 noche).—El  
ministro de la Guerra al presidente del  
Consejo:

«A las siete y media de la mañana sa-  
lió de palacio S. M., acompañado del ge-  
neral en jefe del ejército del Norte, capi-  
tan general de ejército D. José de la  
Concha, cuarto militar, capitán general  
y gobernador militar, dirigiéndose a re-  
visitar el cuartel que ocupa el regimien-  
to de Andalucía y cazadores de Llerena.

En el patio del mismo ordenó su ma-  
jestad practicar el manejo del arma,  
que lo hicieron con suma igualdad; pasó  
después a visitar los dormitorios, encon-  
trándolos en un estado de limpieza com-  
pleta; visitó las escuelas de brigadas,  
sargentos y alumnos; examinó con mu-  
cho detenimiento la mochila-saco, que  
le pareció muy bien, y ordenó se pusiese  
en libertad a dos soldados que se encon-  
traban presos por faltas leves.

Inmediatamente se personó en el cuar-  
tel que ocupa el regimiento de caballe-  
ría de Villarrobledo, donde visitó los dor-  
mitorios, mandando botar sillas, siendo  
admirable la rapidez con que la opera-  
ción se llevó a cabo, pues a los doce mi-  
nutos el regimiento se hallaba formado  
en el patio del cuartel, habiendo tres  
soldados que lo efectuaron a los dos mi-  
nutos. En el mismo cuartel examinó de  
lectura a los quintos del regimiento in-  
fantería del Infante, llamándoles al efec-  
to a su presencia, y haciendo que el ofi-  
cial profesor de la escuela de sargentos  
les preguntase sobre la teoría del tiro,  
geografía y geometría elemental, res-  
pondiendo todos satisfactoriamente a  
cuantas preguntas se les hicieron. En el  
cuartel de artillería, donde pasó inme-  
diatamente, revisó los dormitorios y  
caballerizas, examinando las prendas de  
vestuario y hierros, viendo repartir los  
ranchos y probándolos. La policía de to-  
dos los cuarteles es perfecta.

Esta tarde ha visitado S. M., seguido  
de una multitud cada vez mas entusias-  
mada, y acompañado del señor arzobis-  
po, gobernador civil y alcalde, la ige-  
lesia de San Nicolás, la catedral, el Insti-  
tuto, el Hospicio, Biblioteca provincial y  
Hospital de San Juan, regresando a pa-  
lacio a las cinco. Esta noche hay comida  
oficial, a la que están invitados los capi-  
tanes generales, autoridades militares y  
varios jefes y oficiales de la guarnición.»

—La *Gaceta* de hoy publica los si-  
guientes:

«Burgos 13 Octubre (12 55 m.).—El go-  
bernador al presidente del Consejo:  
«En este momento, que son las doce y  
cinco minutos, sale S. M. el rey para  
Vitoria, siendo despedido en la estación  
con vivas entusiastas por todas las au-  
toridades y corporaciones. S. M. ha sido  
también vitoreado constantemente en la  
carrera por el numeroso pueblo que se  
agolpaba a su paso, significando con  
grandes aclamaciones su cariño hacia el  
joven monarca.»

«Miranda 13 Octubre (3'25 t.).—El go-  
bernador al presidente del Consejo:

«S. M. ha salido de Burgos acompaña-  
do del general en jefe, capitán general  
marqués de la Habana, capitán general  
del distrito, presidente y comisión de la  
Audencia, senadores y diputados a Cór-  
tes y provinciales. Desde palacio a la es-  
tación ha recibido una entusiasta y con-  
tinuada ovación.

Al llegar el tren real a Santa Olalla,  
Briviesca, Pancorbo y Miranda, el ve-  
cindario de aquellos pueblos ha vito-  
reado calurosamente a S. M., siendo pre-  
ciso detener el tren, a pesar de que la  
marcha no debía interrumpirse.

En esta villa se han presentado los

Ayuntamientos y varias comisiones a  
ofrecer sus respetos a S. M., que ha sa-  
lido en este momento para Vitoria,  
acompañado de las comisiones de Ala-  
va y Vizcaya.»

Vitoria 13 Octubre (5'55 tarde).—El  
gobernador al presidente del Consejo:

«Con vivísimas muestras de entusias-  
mo ha sido recibido S. M. el rey en esta  
ciudad. Un público inmenso, que ocu-  
paba todas las calles del tránsito desde  
la estación, a donde llegó a las tres de la  
tarde, hasta la catedral, le han vitoreado  
continuamente. Las señoras mas dis-  
tinguidas ocupaban los balcones, que  
estaban engalanados vistosamente, y se  
disputaban el honor de arrojarle flores,  
palomas y versos.

De igual ovación ha sido objeto desde  
la catedral al palacio de la Diputación.  
En él ha recibido a las autoridades, cor-  
poraciones y funcionarios públicos; y  
terminado este acto, he tenido la honra  
de presentar a S. M. a todos los alcaldes  
de la provincia que me habían manifes-  
tado deseos de ofrecerle sus respetos.  
Su majestad les ha dirigido individual-  
mente las frases mas lisonjeras. Yo he  
salido a esperarle a Miranda con comi-  
siones, y en la estación aguardaban el  
Ayuntamiento, los párrocos y funciona-  
rios públicos.»

Vitoria 13 Octubre (6'20 tarde).—El  
ministro de la Guerra al presidente del  
Consejo:

«Esta mañana a las ocho salió S. M. a  
oir misa a la histórica Cartuja de Mira-  
fiores, donde visitó y admiró los magní-  
ficos monumentos y todo lo mas notable  
que allí se conserva.

A las doce en punto partió de Burgos  
el tren real. La despedida que aquella  
ciudad ha hecho al rey es digna de la  
continuada ovación con que le ha ex-  
presado el tradicional afecto que siempre  
tuvo a sus soberanos.

La multitud se extendía a mas de dos  
kilómetros sobre la vía, sin cesar un in-  
stante de aclamar a S. M.

En todas las estaciones del tránsito el  
entusiasmo ha sido infinito, y vitoreado  
el rey con nutridos vivas. En Briviesca  
la música de aquella villa saludó a su  
majestad con la marcha real.

En Pancorbo y demás pueblos han  
disparado gran número de cohetes. En  
Miranda, cuya estación se hallaba vito-  
rosamente adornada, se despidieron de su  
majestad el capitán general y goberna-  
dor civil de Burgos y la Diputación pro-  
vincial, y entraron a saludarle y acom-  
pañarle hasta aquí el capitán general  
del distrito y gobernadores civiles de  
las tres provincias con las respectivas  
Diputaciones provinciales.

También salieron a cumplimentar a  
su majestad en Miranda el gobernador  
civil y militar de Logroño y subgober-  
nador de Treviño.

Es imposible describir el entusiasta re-  
cibimiento que esta ciudad ha hecho al  
monarca. Las casas lujosamente engala-  
nadas, y de todas partes salían multitud  
de flores, versos y palomas.

El aspecto que presentaban las calles  
y balcones de la carrera que ha seguido  
su majestad, tanto a la ida como a la  
vuelta de la catedral, era magnífico, y  
los vivas y aclamaciones eran incesan-  
tes.

Llegado el rey al palacio de la Dipu-  
tación provincial, donde tenía prepara-  
do su alojamiento, recibió a todas las  
corporaciones civiles y militares, al obis-  
po de la diócesis y a cuantas personas  
deseaban cumplimentarle.

El gobernador civil le presentó a todos  
los alcaldes de los pueblos de esta pro-  
vincia, a quienes S. M. dirigió afectuosas  
frases. Las tropas, en un estado bri-  
llante, han cubierto la carrera.»

Mañana a las dos de la tarde se reu-  
nirá en el Congreso la comisión que ha de  
dar dictamen al proyecto de ley electo-  
ral, con objeto de designar el individuo  
de la misma que ha de ocupar el puesto  
de secretario, vacante por fallecimiento  
del Sr. Alzugaray. Después empezará  
sus trabajos, oyendo a los diputados que  
han manifestado propósitos de hacer  
observaciones al proyecto, para formular  
desde luego el dictamen.

En Vitoria se ha levantado un monu-  
mento alegórico, dedicado a S. M. el rey  
por el ingeniero director de las obras  
del pozo artesiano, Sr. Richard.

Está formado únicamente con piezas  
de hierro y herramientas de las que sir-  
ven para el arte del perforador y sonda-  
dor, en grupos de instrumentos varia-  
dos en las formas y empleos, y dispues-  
tos en trofeos de la manera mas fantásti-  
ca y artística.

El cuerpo principal del frente se com-  
pone de ocho enormes columnas ó tubos  
de ocho metros de altura; las del  
centro adornadas con la flor de lis y la  
cifra del monarca D. Alfonso XII, te-  
niendo encima la corona real. Dichas  
columnas sostienen cadenas de diferen-  
tes gruesos en pabellones, guirnaldas  
y festones del mas gracioso efecto; bar-  
ras de diferentes diámetros, reunidas en  
losanjes, en cuadrados, en manojos y  
emblemas, rodea a las columnas de los  
extremos, a las que unen con las inme-  
diatas ruedas de múltiples rayos, for-  
mando el todo un conjunto imposible de  
describir.

De lo alto del techado del pozo y de  
los extremos de las dos columnas, pa-  
sando por las cadenas y envolviéndolas,  
hay infinidad de oriflomas, gallardetes,  
banderas, banderitas y banderolas, dis-  
puestas con sumo gusto y acierto. El  
nombre y número de las piezas que han  
entrado en su composición es, según los  
datos que nos han facilitado, como sigue:

Mil ochocientos metros de cable me-  
tálico de acero, 25 aparatos de caídas  
libres, 48 trépanos de acero de 0'8) a  
0'10 metros de diámetro, 65 cucharas  
abiertas de bolas y aspirantes, 25 her-  
ramientas especiales para recoger peda-  
zos de hierro y herramientas rotas del

fondo del pozo, 400 metros de cadenas de  
hierro muy fuertes, 2 880 metros de bar-  
ras de diferentes diámetros, un simu-  
mero de llaves, caracoles, martillos y  
objetos de fragua, y como guardando la  
entrada dos carretones con sus tubos y  
enormes sacatrapos, representando ca-  
ñones con sus cureñas.

Según telegrama del gobernador civil  
de la provincia de Ciudad-Real, ante-  
ayer fueron conducido a dicha ciudad  
los cadáveres de los dos criminales Siro  
Herrera y Paco Moreno

También ha sido conducidos a hospital  
el sujeto que los acompañaba, que había  
ido de Madrid hace pocos días. Está he-  
rido de alguna gravedad. Se ha compo-  
bado que los criminales hicieron fuego a  
la Guardia civil. En los morrales que lle-  
vaban los bandidos se han encontrado  
dos bandoleras nuevas de guarda, una  
nariz y bigotes postizos y anteojos. Se  
cree que dichos criminales uno de los  
cuales se ha fugado de la cárcel de In-  
fantes y el otro tenía varias causas pen-  
dientes por robo y asalto de trenes, de-  
bieron estar en el robo de la estación de  
Almagro, porque los que lo hicieron lle-  
vaban bandoleras de guarda.

El viernes próximo a las diez de la  
mañana se celebrará ante el tribunal de  
imprensa la vista de la denuncia de *El  
Imparcial*.

Ha dejado de formar parte del tribu-  
nal de imprenta el magistrado suplente  
Sr. Garijo, y se decía ayer que el magis-  
trado Sr. Martínez Espinosa iba a cesar  
en su cargo muy en breve.

La real orden del ministerio de Ha-  
cienda que ayer publicó la *Gaceta*, dis-  
pone lo siguiente:

1.º Que se restituya al cuerpo de la  
Guardia civil, conforme se dispuso en  
real orden de 17 de Mayo de 1877, en el  
percibo de los premios que la correspon-  
dan en las aprehensiones de tabaco que  
verifiquen y en el arranque de las plan-  
tas de este artículo, a cuyo efecto queda  
derogada la real orden de 21 de Noviem-  
bre de 1866, que dispuso lo contrario.

2.º Que se autorice al director del  
propio instituto para percibir los pre-  
mios devengados por este concepto y  
darles la aplicación general que tenga  
por conveniente, ya invirtiéndolos en el  
colegio de guardias jóvenes, ya forma-  
do un fondo con destino a socorros de  
viudas e inútiles, ó ya, en fin, para pre-  
miar servicios especiales de todo géne-  
ro de los guardias.»

El día 12 de Agosto último se celebra-  
ron en Manila solemnes horas fúnebres  
por el alma de S. M. la reina doña Mer-  
cedes. Los gastos que ocasionó este acto  
religioso, y que ascendieron a 5.000 pe-  
sos, fueron costeados por el Ayunta-  
miento de dicha capital. El valor de las  
coronas depositadas sobre el túmulo por  
las corporaciones civiles y militares, de  
pendencias del Estado y varios particu-  
lares se calcula en 9.000 pesos. La que  
dedicó a la fúnebre ceremonia la direc-  
ción general de Administración civil, es  
de madera tallada imitando flores, tra-  
bajadas con tanta verdad y delicadeza  
que parecen naturales.

La *Fe* publica el siguiente telegrama:  
«Trieste 12.—Todos los periódicos de  
Viena, como los de Hungría, protestan  
contra la circular de la Puerta, y se cree  
que los turcos están resueltos a comba-  
tir abiertamente en Novibazar.

Una nota pasada por Rusia a Turquía  
y a las potencias dice que el tratado de  
Berlín ha sido rasgado por la Puerta y  
otros poderes, y que de su parte lo con-  
sidera ya sin fuerza, obrando como a sus  
intereses convenga.»

Hé aquí las cláusulas y estipulaciones  
del tratado de Joló, de que en otro lu-  
gar hacemos mención:

«Artículo 1.º Declaramos indiscuti-  
ble la soberanía de España en todo el  
archipiélago de Joló y sus dependencias,  
y como consecuencia natural de este  
hecho, nos constituimos súbditos leales  
de S. M. el rey D. Alfonso XII y de sus  
sucesores en el Poder.

Art. 2.º El Gobierno español me co-  
ncederá un sueldo anual de 2.400 pesos,  
700 al heredero de la sultanía, Datto Ba-  
darudin, y 600 a cada uno de los Dattos  
Paduca Datto Radc etant Duainal Abidin;  
Paduca Datto Jarum Narasid; Pa-  
duca Datto Muluc Bandarasa Ansara  
Pula, que son de mi Consejo, y a fin de  
resarcirles de algun modo las pérdidas  
que han sufrido.

Art. 3.º España tiene el derecho de  
ocupar los puntos que le convengan en  
el archipiélago de Joló y sus dependencias,  
respetando los pueblos, familias y  
propiedades, y en el caso de expropia-  
ción forzosa por conveniencia general,  
se indemnizará según tasación. Suplica-  
mos se exceptúe de esta parte, para que  
nos sirva de residencia, desde punta  
Sinnugan hasta Cadungdung, costa Sur,  
pudiéndolo ocupar el Gobierno en caso  
de guerra con extranjeros.

Art. 4.º Se me facultará para cobrar  
derechos a los comerciantes y buques  
extranjeros que trafiquen en puntos no  
ocupados por establecimientos del Go-  
bierno.

Art. 5.º Se me concederá comunicar  
directamente con el gobernador capitán  
general, siempre que tenga queja del  
gobernador ó de alguno de los coman-  
dantes de los buques.

Art. 6.º Se me autorizará para expedir  
licencias de armas portátiles de fue-  
go, cargadas por la boca, a los joloanos  
que lo soliciten, previa la presentación  
de dos testigos de reconocida honradez  
que garanticen su buen uso, así en tier-  
ra como en las embarcaciones.

Art. 7.º Se me autorizará para exp-  
dir pasaportes a las embarcaciones jo-  
loanas; pero cuando estas hayan de sa-  
lir del archipiélago de Joló se presenta-

rán antes al gobernador, quedando ex-  
ceptuados de esta formalidad los Da-  
tos principales y algunos comisiones de  
mios, con obligación, por mi parte, de  
dar conocimiento de los que sean a la  
mencionada autoridad.

Art. 8.º Procuraremos que los piratas  
y malhechores desistan de sus malas in-  
clinaciones, y en caso de no poder evi-  
tarlo, daremos aviso al gobernador de  
Joló para que tome sus medidas, siempre  
que tengamos conocimiento de dónde  
están, no exigiéndonos responsabi-  
lidad si no tuviesen noticia de ellos,  
obligándonos a prestar los auxilios de  
todas clases de que pudiéramos disponer  
para la persecucion de dichos piratas y  
malhechores.

Art. 9.º Se nos permitirá el libre ejer-  
cicio de nuestra religion y costumbres;  
los misioneros católicos tendrán libertad  
para visitar y residir en cualquier punto  
de Joló y sus dependencias, dándonos  
noticia antes para que los haga acompa-  
ñar si hubiera peligro, y en caso de que  
así no lo hagan no se nos exigirá res-  
ponsabilidad de alguna desgracia. Igual-  
mente lo hará cualquiera europeo ó in-  
dio cristiano que quiera internarse.

Art. 10. Nos obligamos a entregar los  
criminales y delincuentes cristianos, así  
como se nos devolverán los moros que  
se encuentren en el mismo caso.

Art. 11. Joló y sus dependencias ar-  
bolarán la bandera española en sus pue-  
blos y embarcaciones. Si alguna de estas  
no las llevara, no se le hará cargo si tu-  
viera pasaporte, y yo usaré la de guerra  
en el punto donde reside.

Art. 12. Nos obligamos, así como lo  
hará el Gobierno, a cumplir fielmente lo  
estipulado, y rogamos se aclare perfecta  
y debidamente cualquier duda ó dife-  
rencia que surgir pueda antes de proce-  
der a hacer uso de las armas.

Art. 13. Todo lo expresado en la ca-  
pitulación anterior se observará sin al-  
teracion, a no mediar mútuo acuerdo.

Y conforme en un todo ambas repre-  
sentaciones con la anterior lectura, por  
ser la de las mismas susodichas bases,  
cuyas copias obraban en poder de los  
expresados gobernador y sultán de Joló,  
se firmó por ellos y acompañantes esta  
acta en el punto, lugar, día, mes y año  
que en cabeza se citan.

El sultán de Joló (sigue su rúbrica y  
estampilla).—El gobernador de Joló,  
Carlos Martínez.—Mujamad Jarum Nara-  
sid.—El comandante de la estación na-  
val, Francisco Fernandez de Alarcon y  
García.—Mujamad Dchinal Abidin.—  
Mujamad Badarudin.—Mujamad Bara-  
rudin.—Mujamad Pulaus.—Interpretes,  
Alejo Alvarez.—Pedro Ortoste.»

Acerca de los casos verdaderos ó fal-  
sos de la fiebre amarilla en Madrid, dice  
en su último número *El Siglo Médico*:

«Poco tenemos que decir respecto a  
esta enfermedad. Como era desde luego  
presumible, los casos ocurridos en Ma-  
drid han venido a acreditar nuevamente  
lo que respecto a su propagación se co-  
nocía. A cierta distancia de la costa, a  
buena elevación sobre el nivel del mar,  
en terreno tan seco como este y en el  
mes en que nos hallamos, solo de una  
manera muy limitada y fugaz podía ma-  
nifestarse la pestilencia americana. Qui-  
zá si la invasión hubiera ocurrido mes  
y medio antes, hubiera cobrado el mal  
mayor fuerza, aunque no tanta como en  
la costa; pero en Octubre y en las veci-  
dades del Guadarrama fuera cosa por lo  
difícil muy notable, aunque nos guardé-  
mos de sentar que sea imposible.

Eso terminó, y lo dejamos ya enco-  
mendado a la historia.»

Se ha declarado por real orden que los  
jefes y oficiales de los batallones de re-  
serva que tengan casa abierta en los  
pueblos sean incluidos en el reparti-  
miento por consumos y sal de los mis-  
mos, y que si juzgan excesivas las co-  
tas que se les impongan, deben acudir  
primero al Ayuntamiento, luego a la Ad-  
ministración económica y últimamente  
a la Diputación provincial, con arreglo  
a lo prevenido en los artículos 222 al 225  
de la citada instrucción del ramo.

Los periódicos valencianos dicen que  
el maestro de escuela de Museros anda  
pidiendo limosna, teniendo a su favor  
un crédito de diez y ocho mensualida-  
des de personal y retribuciones y siete  
años de material.

Anteayer se reunió la junta de go-  
bierno del Ateneo, acordando, entre  
otras cosas, fijar la apertura de dicho  
centro para el 30 del presente é invitar  
a algunas personas eminentes con obje-  
to de dar conferencias públicas y des-  
empeñar algunas cátedras.

El discurso de inauguración será pro-  
nunciado por el presidente Sr. Moreno  
Nieto, y versará sobre la cuestión políti-  
ca y el problema social.

La seccion de ciencias morales y políti-  
cas comenzará sus trabajos con la dis-  
cusión del siguiente tema: «Cuáles son  
los principios esenciales a que debe  
ajustarse la organización de la ense-  
ñanza pública?»

Los periódicos de Galicia han recibido  
una circular suscrita por varios galie-  
gos residentes en Cuba, dando la voz de  
alerta a los paisanos para que de ningún  
modo se dejen atraer por falaces prome-  
sas, contratándose para trabajar en  
aquella isla.

La comisión de gallegos que suscribe  
esta circular, dice que la contrata en que  
se ha pensado, tiene el carácter de un  
pacto vergonzoso que carece de las con-  
diciones legales y morales de todo con-  
trato honrado.

La recaudación de Aduanas sigue en  
progreso. En la primera semana del  
mes corriente han ingresado 2.293.506  
pesetas contra 2.017.642 obtenidas en  
la correspondiente del año anterior, re-

sultando, por lo tanto, un aumento  
de 280 864.

A las seis y media de la mañana fon-  
deó ayer en el puerto de Santander el  
vapor correo ordinario *Comillas*, proce-  
dente de la Habana, conduciendo 789  
sargentos, cabos y soldados, 40 marine-  
ros, 1 confinado, 3 presos y 13 jefes y  
oficiales. Durante la travesía han ocurri-  
do cinco defunciones a bordo.

También ha fondeado en dicho puerto  
el vapor extraordinario *Guaspacoa*, de la  
misma procedencia, conduciendo 110  
oficiales y 912 individuos de tropa. Ha  
fallecido durante la travesía 3 soldados  
de enfermedades crónicas.

Todos los pasajeros de estos buques  
sufrirán cuarentena en uno de los laz-  
retos establecidos.

La *Gaceta* de ayer publica las sigui-  
entes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real orden  
disponiendo que vuelva a encargarse  
de la subsecretaría de este ministerio  
don Rafael Ferraz, que ha regresado a  
esta corte.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden  
derogando la de 21 de Noviembre de  
1866 que dispone que todo contrabando  
aprehendido por el cuerpo de la guardia  
civil se deposite íntegro en las arcas del  
Tesoro, sin que los aprehensores pudiesen  
recibir la más pequeña recompensa  
por su servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden  
nombrando el presidente y vocal del  
tribunal de oposiciones a las plazas de  
maestro regente y maestras auxiliares  
de la escuela de párvulos del sistema  
denominado Jardines de la Infancia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—  
Por resolución de esta fecha queda su-  
primido el título de marqués de Santa  
Fé de Guardiola.

—La *Gaceta* de hoy publica las si-  
guientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.  
—Real decreto disponiendo que el mi-  
nistro de la Gobernación D. Francisco  
Romero y Robledo se encargue nueva-  
mente del despacho de dicho minis-  
terio.

—Otro resolviendo cese en el desem-  
peño del ministerio de la Gobernación,  
el ministro de Fomento D. Francisco  
de Borja Queipo de Llano, conde de To-  
reno.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real ór-  
den resolviendo que no proceda admitir  
la demanda presentada en nombre de  
don Rosendo Fábregas, contra una orden  
del ministerio-regencia, expedida en 8  
de Febrero de 1875.

Según *El Siglo Médico*, en la última  
semana han sido muy frecuentes los  
catarros estenosos de las mucosas gas-  
tro-intestinal, y particularmente de la  
bronco-pulmonal, afectando algunas ve-  
ces un carácter febril y de generaliza-  
ción marcada; las neumonías, pleuris-  
ias, bronquitis y laringitis no han sido  
muy numerosas, aunque sí más frecuen-  
tes que en las semanas anteriores. Han  
disminuido notablemente, hasta des-  
aparecer por completo, los casos que se  
citaban de tifus graves y de tifus icte-  
roides. Los reumatismos articulares,  
musculares, neuralgias y parálisis de  
*frigore* han sido muy numerosos, pero  
no graves.

En el Bolsín quedó anoche el consoli-  
dado a 15'17 1/2 al contado y fin de mes.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 12.—A pesar de haberse co-  
ligado el centro, los progresistas y los  
socialistas del Parlamento contra la ley  
de represión del socialismo, el Gobierno  
ha obtenido una mayoría de cincuenta  
votos.

El dictamen de la comisión ha sido  
modificado, aceptándose algunas en-  
miendas que no son esenciales.

PARIS 12.—Ayer noche falleció rep-  
entinamente a consecuencia, según se  
cree, de un ataque de apoplejía, el céle-  
bre obispo de Orleans, miembro del In-  
stituto y senador, monseñor Dupanloup.

Se preparan grandes honras fúnebres  
por el alma del prelado en la diócesis de  
Orleans y en otras de Francia.

(Monseñor Félix Dupanloup nació en  
Saboya en 1802, y fue nombrado obispo  
de Orleans en 1849).

PARIS 12 (tarde).—El ex presidente  
de los Estados Unidos, general Grant,  
ha salido hoy con dirección a España,  
cuyas principales ciudades se propone  
visitar.

PARIS 13.—El ministro de Marina de  
Francia, en vista de que continúa toda-  
vía la insurrección en un distrito de Ca-  
ledonia, ha dispuesto telegraficamente  
el envío a Numea, desde Cochinchina,  
de fuerzas de infantería de marina.

El buque de guerra *Hugon*, que se ha-  
lababa en el mar de la China, ha salido ya  
para reforzar la estación naval de Ca-  
ledonia.

TOLON 13.—El contralmirante *Bar-  
tholomew* saldrá de este puerto el 25 del  
corriente, mandando una escuadrilla  
destinada a Caledonia.

VIENA 13.—El periódico *officiel* de la  
*Revista del Lunes*, que se publicará ma-  
ñana, insertará un artículo muy vivo  
contra la Puerta, diciendo que en  
de que esta ha rotó las negociaciones  
que tenía pendientes con el Gobierno  
de Viena. Austria ha rechazado la  
completa libertad de acciones en el  
Nada le impedirá usar del derecho  
que le confirió el Congreso de Berlín,  
de ocupar la plaza de Novibazar, cuando  
crea que ha llegado el momento oportu-  
no de hacerlo.

PARIS 13.—El periódico *El Financiero*  
de esta tarde que D. Emilio Oastilla  
había salido ayer de esta capital, de re-  
greso a Madrid, pero que una repentina  
indisposición le ha impedido poner en

camino. Añade que espera que dicha dolencia no tenga graves consecuencias.

**NUEVA YORK 13.**—La fiebra amarilla sigue decreciendo en Luisiana.

**ROMA 13.**—La Cámara de diputados votará en breve la nueva ley electoral estableciendo el sistema de grandes circunscripciones en lugar de distritos que existen actualmente.

**LISBOA 13.**—Hoy se han verificado en todo el reino las elecciones de diputados, reinando en todas partes la mas perfecta tranquilidad obteniendo el Gobierno un gran mayoría.

Ayer descarriló un tren de viajeros en la línea férrea del Miño, resultando siete muertos y gran numero de heridos.

**PARIS 14.**—En la elección de un diputado verificada en Meulins, donde ocurrió empate el domingo pasado, ha sido elegido el Sr. Datas, republicano.

**CONSTANTINOPLA 14.**—El Gobierno montenegrino ha declarado terminantemente que no entregará los prisioneros de guerra que conserva todavía en su poder mientras la Sublime Puerta no cumpla en todas sus partes lo convenido en el tratado de Berlin.

Esta noticia ha producido aquí gran sensación. Este, unido á la actitud de Austria, se teme de lugar á nuevos y graves conflictos.

**LONDRES 14.**—El Sr Schouvaloff, embajador de Rusia en la corte de Inglaterra, regresará aquí esta semana para encargarse de nuevo de la embajada.

**MARSELLA 14.**—Son esperados hoy en esta capital dos loras del almirantazgo inglés de paso para Toulon y Spezia.

Después de inspeccionar minuciosamente estos arsenales para conocer los adelantos de las marinas francesas é italianas, saldrán para la isla de Chipre con objeto de organizar las fuerzas navales que deben permanecer en aquellas aguas.

**PARIS 14.**—Un despacho de Constantinopla asegura que el ejército ruso está operando un movimiento de concentración sobre Andrinópolis.

### LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(Continuación.)

Art. 41. El juicio de exenciones para el servicio en el ejército y en la marina por causas de inutilidad física, que anualmente ha de celebrarse en las cajas de recluta y Comisiones provinciales, solo durará tres meses, contados desde el día en que respectivamente se principie en ellas. Los mozos que por cualquier enfermedad ó cualquier otro motivo no hayan podido concurrir dentro de dicho plazo para hacer la oportuna declaración de sus pre-entadas inutilidades, cualquiera que ellas sean, y lo verifican con posterioridad, serán declarados soldados con el carácter de útiles condicionadamente para el servicio, efectuándose la comprobación y declaración, ó tan solo la declaración de su aptitud ó inutilidad, según los casos.

Art. 42. El ministro de la Gobernación queda autorizado para nombrar comisarios regios ó comisiones extraordinarias que inspeccionen las actuaciones referentes á los juicios de exención por causas de inutilidad física, celebrados ante las cajas de recluta ó Comisiones provinciales; siempre que lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en ellas.

Art. 43. Para el desempeño de las comisiones extraordinarias á que se refiere el anterior artículo ó para el cargo de comisarios regios, serán elegidas siempre personas que por lo menos hayan desempeñado ó desempeñen cargos correspondientes á la categoría de jefes superiores de Administración.

Art. 44. Los comisarios regios ó comisiones extraordinarias establecidas por los anteriores artículos irán acompañados del personal facultativo y auxiliar de confianza que se considere necesario para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 45. A dichos comisarios regios ó comisiones extraordinarias se les señalarán las dietas correspondientes á su categoría con cargo al capítulo del presupuesto de reemplazos.

En caso de resultar comprobadas ilegalidades, serán satisfechos gastos ocasionados por los individuos que las hayan cometido ó dado ocasión á ellas, sin perjuicio de las demás penas á que hubieran sido acreedores.

Art. 46. En los casos de apelación señalados en el art. 170 de la ley, el ministro de la Gobernación no podrá decidir sin oír á la sección correspondiente del Consejo de Estado, y previamente á la real Academia de Medicina de Madrid ó á la junta superior facultativa del ejército ó de la Sanidad militar.

Art. 47. Los facultativos que practiquen reconocimientos para el ingreso en el ejército ó en la marina de los mozos llamados al servicio, serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, de la exactitud y verdad de los hechos de que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ellos hagan y que no estén arregiados á los principios de la ciencia.

Art. 48. En ningún caso se hará efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo anterior, sin que previamente se haya procedido á la instrucción de un expediente gubernativo, en el cual sean comprobados los hechos que motivan esta responsabilidad, expóngan

sus descargos los médicos interesados, y den su dictamen pericial en lo que se refiera á los civiles la real Academia de Medicina de Madrid, en lo tocante á los militares la junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad del ejército, y respecto de los de la armada una junta de jefes nombrada al efecto.

### CUADRO DE INUTILIDADES FÍSICAS QUE EXIMEN DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA EN LAS CLASES DE TROPA Y MARINERÍA.

#### CLASE PRIMERA.

Inutilidades físicas por las que pueden los Ayuntamientos, sin intervención pericial facultativa, declarar exentos del servicio del ejército y de la marina á los mozos llamados por la ley.

- Número 1.º Falta completa de ambos ojos.
- 2.º Ceguera completa, permanente é incurable, que dependa de vaciamiento ó consunción de los globos de ambos ojos.
- 3.º Pérdida completa de las narices.
- 4.º Pérdida completa de ambas orejas.
- 5.º Pérdida completa de la lengua.
- 6.º Pérdida ó falta de todos los dientes, colmillos y muelas.
- 7.º Mutilación de una ó de ambas extremidades superiores, que cuando ménos consista en la pérdida de una mano.
- 8.º Jorobas ó torceduras del espinazo monstruosas, acompañada de corta estatura del individuo.
- 9.º Pérdida completa de los órganos genitales externos.
- 10.º Mutilación de una ó de ambas extremidades inferiores, que cuando ménos consista en la pérdida de un pié.
- 11.º Cojera que dependa de la desigualdad de longitud de las extremidades inferiores, y consista cuando ménos en 12 centímetros de diferencia.

#### CLASE SEGUNDA.

Inutilidades físicas que deberán ser declaradas por los facultativos, atendiendo solo á lo que resulte del acto del reconocimiento, y que causarán la exención del servicio en el ejército y en la marina ante las cajas de recluta ó las Comisiones provinciales.

#### ORDEN PRIMERO.

Defectos físicos, estados patológicos generales y enfermedades constitucionales.

- 12. Inaneficiencia del desarrollo general orgánico con ausencia absoluta de los signos de la pubertad.
- 13. Debilidad general muy graduada, consecutiva á enfermedades graves ó de larga duración.

(Se continuará.)

### MISCELANEA.

Ayer han ingresado en la caja de Ahorros 1.054.723 rs por 2.041 impositores, de las cuales son nuevas 303, y se han satisfecho 621.241 rs, á solicitud de 316 imponentes, 165 de ellos por saldo.

En la casa núm. 7 de la calle del Peñon ha sido sorprendida ayer mañana á las ocho, una imprenta clandestina, donde parece se tiraban impresos contra el Gobierno constituido. Fueron detenidos seis operarios y llevados al Gobierno civil.

La aristocrática jóven que se fugó hace dias con su amante, se ha presentado á un íntimo amigo de su casa, suplicándole interceda con el autor de sus dias para lograr el perdón de su falta. Hemos oído que el amante se encuentra á disposición de la autoridad en la cárcel de Villa.

El número 62 de la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales*, que dirige el Sr. Llofrin y Sagra, jefe de negociado del ministerio de la Gobernación, contiene los siguientes trabajos: Sección doctrinal.—Beneficencia: Obra pía de Amat en Barcelona.—La beneficencia en Francia.—Memoria de los trabajos de la junta de beneficencia de Madrid.—Sanidad: Higiénica.—El cólera morbo.—Hospitales y ambulancias en la Exposición.—Establecimientos penales: Discurso del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez.—Sección oficial: Reglamento para las exenciones del servicio militar.—Disposiciones de las autoridades de provincias (Alicante).—Consejo supremo de los Caballeros Hospitalarios españoles.—Nomenclaturas.—Varios.—Biografías.—Excmo. Sr. D. Ramon Campomanor.—Miscelánea.—Cartas provinciales: Alicante por D. J. Ruiz.—Cartas madrileñas, por Evaristo.—Correspondencia.

Cada dia leemos con mayor interés los notables artículos que publica la mencionada *Revista*, utilísima, no solo para el personal de los tres ramos, sino para los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, pues en los dos años y medio que lleva ya en el estado de la prensa, ha tratado cuantas cuestiones se rozan con el servicio público. Es la *Revista* uno de los periódicos que con gran acierto se ocupan en las cuestiones de higiene, y esto la hace sumamente útil para las familias.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusiones.)

**AREVALO (Avila) 11 de Octubre.**—El mercado corto; mucho de simiente de 50 á 54 reales, y los trigos superiores de 45 á 47 reales para Barcelona, Zaragoza y Madrid, y las clases corrientes y bajas de 44 á 45 las 94 libras. Algarrobas á 22; avena á 16; guisantes á 35. Garbanzos á 23, 150 y 200. Anoche descargó un fuerte aguacero;

con esto, los labradores harán la sementera en buenas condiciones.

Trigo candeal de 45 á 47 reales fanega lo bueno y superior; blanquillo á 44 1/2 las 94 libras; centeno de 29 á 30; cebada de 23 á 24; algarrobas de 22 1/2 á 23.

**ATIENZA 10 de Octubre.**—Trigo puro superior de 45 á 46 rs. fanega de 4 libras; morcajo de 34 á 38; centeno de 29 á 30; cebada de 24 á 25; avena á 16.

Garbanzos del país de 30 á 34 rs. arropa; salmanguino, gordo, de 40 á 42. Lanas de 52 á 54; sayales tejidos en esta (mantas) en pieza, de 4 1/2 á 5 reales vara; bayetas tintadas 8/4, de 16 á 18; paño id. 8/4 de 24 á 26.

Carnes: Carnero de 15 á 16 cuartos libra; cordero de 13 á 14; cabrio de 11 á 12.

**CUZCURRITA 10 de Octubre.**—Trigo de 42 á 46 rs. fanega; cebada de 21 á 22; lentejas á 54; alubias de 66 á 68.

Garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 100; habas de 40 á 42. Harina de primera á 18 rs. arropa; de segunda á 17; de tercera á 15 50.

Patatas á 2. Aceite á 60 rs cántaro. Vino tinto de 9 á 11. Vinagre á 8.

**CORDOBA 9 de Octubre.**—Trigo de 50 á 55; cebada á 28; habas de 40 á 45; garbanzos de 90 á 160; escaña de 14 á 16. Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Aceite en los molinos á 44; en la ciudad con derechos de 60 á 64. Carne de vaca á 44; de cabra á 32.

**JAEEN 11 de Octubre.**—Trigo de 48 á 50; cebada de 19 á 20. Aceite en la ciudad á 44 rs.; fuera á 47.

**MALAGA 9 de Octubre.**—Trigo de 60 á 61 rs. fanega; de segunda de 55 á 58; cebada del país de 29 á 28; habas de 38 á 41; garbanzos de primera de 100 á 110; de segunda de 70 á 80.

Aceite para el consumo á 43; id. en bodega á 46. Trigo de 24 á 25 rs. robo; avena á 9 25; cebada á 12 50 y 13; habas de 15 50 á 16; beza á 14 y 15; maíz á 12 75; girón de 12 50 á 13; alhoba de 14 á 15 50; escandía á 8 50 y 9 50.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal: Vino comun de 14 á 15 rs. cántaro; rancio de 36 á 40. Vinagre de 8 á 9. Aguardiente de 32 á 56.

Aceite de 66 á 70 rs. arropa navarra. **MAYORGA (Valladolid) 10 de Octubre.**—Trigo á 40 1/2 rs. fanega de 94 libras; cebada á 18; centeno á 24; garbanzos de 90 á 120; muelas de 36 á 40; titos á 25. Patatas á 4 rs. arropa. Vino añejo á 10 rs. cántaro; mosto de 7 á 8. Lana á 52 rs. arropa.

**PAMPLIEGA 9 de Octubre.**—Trigo á 42 rs las 9 libras en fabrica; hembrilla á 40; candeal á 38; blanquillo á 37; alaga á 41; comun á 36; centeno á 27 rs. fanega; cebada á 19; yeros á 30; garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 9; harina de primera á 17 rs. arropa; de segunda á 16; de tercera á 14 50; salvado de primera á 6; de segunda á 5; de tercera á 4 25.

Patatas á 3. Aceite á 55. Vino blanco á 18; tinto á 14. Vinagre á 10. Aguardiente anisado á 38; sin anisar á 32.

Petróleo á 82 rs. caja de dos latas. Bueyes de labor á 800 rs. uno; nevíllos de tres años á 900; añojos y añojas á 500; vacas cotrales á 700.

**MEDINA DEL CAMPO 10 de Octubre.**—Trigo de 44 á 45 rs. las 94 libras; centeno á 29 rs. fanega; cebada de 21 á 22; algarrobas á 2; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 100; id. medianos á 80; guisantes á 35. Vino comun de 13 á 14 rs. cántaro; mosto á 10; vinagre á 13.

**REUS 9 de Octubre.**—En almacén: Aguardiente de vino: Espíritu de 35 grados á 90 duros jerezana; aguardiente de orujo, espíritu de 35, á 70; aguardiente anisado, doble anís de 19 á 20, á 30 libras la carga; sencillo de 17 á 18, á 20. Vinos: Tinto dulce superior á 7 duros carga; mediano á 6; seco superior á 5; mediano á 4; rojo á 3 1/2; blanco á 3. Mistelas, tinto fuerte clase superior á 10; blanca á 8; floja á 7. Trigo de Urgel á 84 rs. cuartera; extranjero de 70 á 73; candeal á 82. Harinas de primera de 19 á 20 rs. arropa; de segunda á 17 1/2; de tercera á 15. Arroz núm. 8 bajo á 19 rs. arropa; bueno á 19 1/2; núm. 2 á 20; núm. 3 á 20 1/2; núm. 5 á 21 1/4; núm. 7 á 22. Almendra Esperanza á 20 duros quintal; avellana en grano, primera á 12; segunda á 11. Centeno á 11 pesetas cuartera; cebada á 9; maíz á 13. Garbanzos de 20 á 30; habichuelas á 30; habones á 13. Alpiste á 20; algarrobas á 6 rs. arropa. Aceite arriería lampante á 17 reales cuartan; del país á 21. Cueros al pelo de Buenos-Aires de 23 á 25 libras á 20 1/2 duros quintal. Jabon duro á 33 rs. arropa; blando á 27. Barrilla á 17 rs. quintal en Tarragona. Sal comun de 4 1/2 á 7 rs. quintal. Azufre á 35. Bacalao de Noruega primera clase á 40 pesetas quintal catalan; de segunda á 39.

**SEVILLA 9 de Octubre.**—Trigos fuertes del país de 54 á 55; extremeños de 54 á 56; garbanzos gordos de 95 á 160; medianos de 65 á 70; cebada del país de 19 á 30; habas de 44 á 60. Harina de Castilla de primera de 20 á 21; de segunda de 17 á 18. Aceites en depósito, clase primera á 62 rs. arropa; mediana, cuarto y medio cuarto, proporcionalmente. Mitadilla 33 cuartos; panilla 12 1/2 cuartos; clase segunda á 58 rs. arropa, media id. cuarto

y medio cuarto, proporcionalmente, mitadilla 31 cuartos, panilla 11 1/2 cuartos. Tanto en una como en otra se tiene el mayor esmero en que sea del mejor gusto.

En el pago por arrobas no se admite calderilla.

**SIGÜENZA 10 de Octubre.**—Bueyes de 5 á 6 años de edad de 40 á 50 duros, segunda marca; para cecina de 25 á 30, según peso; terneros de 5 á 9, según idem; cerdos para cebarlos de unas 6 á 8 arrobas, de 13 á 15 duros; de cuchillo y de 12 á 13 años, de 28 á 30; de cria de 3 á 5 duros; mulas de 3 á 5 años de edad y de mas de marca, de 2 000 á 2 500 reales; cerillos de 5 á 7 meses, de 30 á 50 duros; en este ganado se han hecho muchas compras para criar.

Trigo puro superior de 46 á 46 1/2 reales fanega de doce celemines; morcajo de 32 á 36; centeno de 29 á 31; cebada de 24 á 26; según entrada; avena de 14 á 16.

**TARRAGONA 10 de Octubre.**—Aguardiente, espíritu de 35 grados, de 91 á 90 duros jerezana de 68 cortés, nominal; orujo de 35, de 74 á 72; industria de 35; á 89; refinados de 24 1/2, de 26 1/2 á 26 libras carga; de orujo id. á 18; Holanda de 19 1/2 á 21; orujo id. á 13; anisado de 30, á 98 duros pipa catalana 65 á bordo, de 19 1/2 á 61; de 17 1/2 á 51.

Vino: Sin existencia, son los que marcamos á continuación: Priorato dulce de 6 1/2 á 7 duros carga; seco á 6; bajos Priorato de 4 1/2 á 5; del campo de 16 á 18 pesetas; blanco de 15 á 17; de Aragón de 5 á 6 duros; mistelas negras de 7 á 9; blancas de 7 á 9. Aceite de oliva fino de nuestro campo, de 19 á 20; de arriería á 18.

Algarrobas de 25 á 26 quintal. Carbon vegetal de 15 á 16; mineral á 6 1/2, 7 y 7 1/2; coke á 10 50. Guano del Perú á 58.

Bacalao de Noruega de primera clase á 39 pesetas; congro de 12 á 16 duros. **TORRELAVEGA 10 de Octubre.**—Harina de primera á 17 1/2 rs. arropa; de segunda á 17; id. de tercera á 16; idem tercerilla á 12.

Patatas á 3 rs. arropa. Aceite de 58 á 60. Salvado de primera á 10 rs. fanega; idem de segunda á 7; id. de tercera á 6.

**TOTANA 9 de Octubre.**—Trigo de 50 á 52 rs. fanega; cebada de 21 á 22. Aceite á 60 rs. arropa, incluso el derecho.

**UBEDA 10 de Octubre.**—Harina de primera á 21 rs. arropa; de segunda á 20 1/2; de tercera á 20. Moyuelo á 12; salvado á 10. Trigo á 55 rs. las 93 libras; cebada á 34 rs. fanega. Garbanzos de 60 á 100; habas á 45. Aceite á 44. Vino de 12 á 16. Vinagre de 10 á 14.

Aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 54; espíritu de vino de 35 grados á 90. Jabon duro á 36. **VALORIA LA BUENA 11 de Octubre.**—Trigo de 42 á 44 rs. fanega; morcajo á 38; centeno á 29; cebada á 20. Vino de 10 á 10 3/4 rs. cántaro.

**VILLADIEGO (Burgos) 11 de Octubre.**—Trigo mocho ó blanco para sembrar de 47 á 48 rs. fanega; alaga para id. de 48 á 49; id. regular de 40 á 42; blanco de 38 á 39; morcajo á 30; centeno á 23; cebada de 20 á 21, yeros de 29 á 30.

**ZAMORA 10 de Octubre.**—Trigo de 41 50 á 42 50 rs. fanega en la estación; de 42 á 45 en la población; centeno de 32 á 33 50; cebada de 23 á 24; algarrobas de 24 á 25; guisantes de 35 á 36; garbanzos de 80 á 120, según clase y tamaño. **ZARAGOZA 10 de Octubre.**—Trigos: Monte catalan á 46 pesetas cahiz; idem hembrilla de 42 á 44; id. comun de 40 á 41; Huerta del Jalon de 39 á 40; id. de Zaragoza de 39 á 41; centeno de 29 á 30; morcajo de 33 á 35. Cebatas: De huerta marzal de 22 á 23 pesetas cahiz; comun de 21 á 22; de monte de 21 á 22; avena de 17 á 18; maíz comun á 22; habas á 30. Harinas: De primera de 39 á 42 pesetas el saco de cien kilos; id. de segunda de 38 á 39; id. de tercera, sin remolido, de 30 á 33; id. de tercera, con remolido, de 23 á 25. Salvados: Cabezuela á 10 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 8 1/2; salvado á 6; tástara á 6.

### AVISOS OFICIALES.

—La dirección del Tesoro público ha dispuesto que los dias 14 y 15 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, todos los créditos pendientes de pago en la relación del undécimo grupo, tercera cuarta parte. —La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 14 del actual el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio último, cuya numeración es la siguiente: Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 5.291 al 5.387. Ferro carriles, facturas números 4.168 al 4.177. —La dirección general de la Deuda pública anuncia que, existiendo en aquel centro una cantidad considerable en valores de la Deuda pública, procedentes de creaciones, capitulaciones, conversiones y otros conceptos, que sus dueños no han recogido, á pesar de haberles llamado al efecto en diferentes ocasiones, ha dispuesto que se entreguen los valores de que se trata el dia 15 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, cuya clase de Deuda, numeración de las facturas y nombre de los interesados se señalan detalladamente en el anuncio.

### SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.** Santa Teresa de Jesús, fundadora.

**CULTOS.** Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de carmelitas de Santa Ana se celebrará á Santa Teresa de Jesús con misa mayor y sermón, y por la tarde preces y reserva.

En la iglesia del ex-convento de las Salesas termina la novena de la gloriosa Santa Teresa de Jesús, celebrándose hoy su función principal á las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Juan Manuel Carus, y por la tarde á las cuatro y media en los ejercicios será orador D. Felipe Neri Vazquez, terminando con solemne reserva.

Sigue celebrándose la novena de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús en la iglesia parroquial de San José, y pronunciará el panegírico de la Santa D. Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Ramon Garamendi, concluyendo estos cultos con solemne reserva.

**Visita de la Corte de Maria.**—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Millan, 6 la de la Asunción en San Justo.

### BOLSA.

**FONDOS PÚBLICOS.**

	Del 11.	Del 12.
Santa perp. 2 por 100	15 35	15 27 1/2
Idem fin de mes	15 35	15 35
Idem fin del próximo	15 45	15 35
Pequeños	16 25	16 00
Santa perp. exterior	15 95	15 95
Pequeños	16 00	16 00
Amortizable, 2 por 100	16 00	16 00
Idem exterior	16 00	16 00
Deuda del personal	16 00	16 00
Billetes Hipotecarios	16 00	16 00
Bonos del Tesoro	16 00	16 00
Idem 2.ª emisión	16 00	16 00
Id. cantidades pequeñas	16 00	16 00
Reaga. Caja Depósito	16 00	16 00
Cédulas del B. H. 7 000	16 00	16 00
Id. id. 8 000	16 00	16 00
Oblig. del Banco y T.	16 00	16 00
Idem en pequeñas	16 00	16 00
Idem serie exterior	16 00	16 00
Idem en pequeñas	16 00	16 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas	7 00	98 75
Obras públicas, 1870	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874	30 10	29 90
Id. del 1.º de Dbre. 1874	30 00	30 00
Id. emisión de 1875	30 00	30 00
Id. de 1876	30 00	30 00
Id. de 1877	30 00	30 00
Id. de 1878	30 00	30 00
Id. de 30.000	30 00	30 00
Id. de Alar á Santander	30 00	30 00
Banco de España	30 00	248 00
Lóndres, 4 90 días fecha	47 70	47 70
París, á 8 días fecha	4 97	4 97

**DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.** Cartas de préstamo del grupo 4 por 100 id. id. 85

**DESCUENTOS.** Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1878 — Id. semestre 1.º de Julio de 1875 — Exterior convenido, 30 de Junio de 1874 á idem de 1874, 49 00 — Id. de 1875, 49 00 — Id. de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68 00 — Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00 — Idem de bonos de Junio de 1876, 65 00 — Id. id. 31 de Septiembre de 1876, 65 00 — Novena de los del empréstito de 175 millones de pesetas 77 00 — Primeras partes del mismo 57 00 — Resultados de la sesión de la Bolsa, 5 50.

### NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermaidas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez más deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible de sus cuentas de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han acaecido y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean meros lectores, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, y las cuales raras veces llegan á oír de los pueblos.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. Treinta años de un invariable éxito combatando las digestiones laboriosas...

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos...

pantosa del estómago y de mala digestión.—J. Compart, Cura.

Curación. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.

personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, 5.

ENCUESTA DE SUSCRIPCIÓN.—Sección de prensa para la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 a 4; los blancos...

DIARIO DE AVISOS.

Sección de prensa para la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 a 4; los blancos...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Galo ab. s. Florentin ob. y sta. Adelaida vg.

Sección mercantil.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Calamares... 24 cts. lib. Jurel... 16 » »

Anuncios.

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir a todos el tan elogiado papel de caña de azúcar yodurado...

AGENCIA GENERAL.

consultiva de negocios, MURCIA. Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental...

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de mas entidad, hasta el más insignificante.

Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.

Se colocan capitales.—Se hacen préstamos a particulares, a empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares...

Se gestionan y defienden las aprehensiones de comisos. Administración de casas y noticias de cuartos desahucios.

Se formalizan cuentas y se hacen memoriales e instancias por un corto ostipendio.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud...

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 40 rs.

POLVOS DE LA HORTIELANA.

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tertanas, cuartanas y toda clase de fiebres...

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRODUCTOS HIGIENICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos. preparados por el Dr. L. LE BEUF.

Estos productos se recomiendan por la elección de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación.

Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada a personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos...

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

AGUA DE BOTOT (fórmula de Botot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs. ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas...

LA VENECIANA.

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.

3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Los pedidos al por mayor dirigírlas al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, y revendedora de la Real Casa.

Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Depósito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 31.

Desubrimiento.

NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocación con los POLVOS del doctor H. CLERY, de Marsella.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

TABLAS para arreglar los relojes

para la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial...

Se vende a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y cf. y s. Sergio y cps. mrs., y el martes sta. Brigida vda. y s. Demétrio mr.

Ejercicios del via-crucis

y paráfrasis de las siete palabras en verso. Se vende a dos reales en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

Advertisement for Almanaque de los Chistes para 1879. Includes illustration of a man holding a sign that says '¡A REIR! ¡A REIR!' and text describing the almanac's content.

Maquinaria inglesa para minas.

Pozos ó norias, y toda clase de fábricas. Máquinas de vapor desde un caballo, calderas, prensas, bombas de vapor para sacar desde 2,000 litros hasta 260,000 litros de agua cada hora...

Para mas informes y precios de otras máquinas, dirigirse franco y con sellos para contestación a D. Carlos Williams, S. Pedro, 1, Almería.

ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc. Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricación y uso.

Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 188 y 189 Gresham-house, City, Londres.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Advertisement for Chocolates de Matias Lopez y Lopez. Medalla de Oro en la Exposición de Paris de 1878. Madrid.-Escorial. Se venden en los establecimientos mas importantes de España...

Venta de fincas en Velez-Blanco.

El treinta y uno del presente mes y año, de once a doce de su mañana, se venden en pública y extra judicial subasta doble y simultánea...

Un cortijo en el Alcáide y Guadalupe, de quinientas cuarenta y seis fanegas de tierra, cuarenta y una regables: tipo menor admisible, trescientos mil reales.

Otro idem en Guadalupe de Balandorra, de ciento noventa y una fanegas: tipo menor admisible, ciento treinta mil reales.

Otro idem en Guadalupe, de ciento doce fanegas, en setenta mil reales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en los dos puntos donde se celebrará la subasta.

UNA SOLA VEZ QUE SE PUEDE EL PURGANTE O REFRESCO CASOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es mas que suficiente para desecher y todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo al prepararlo cuando le necesita.

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones...

Es el purgante que echara abajo a la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.

ANISINE MARC

celebre antineurálgico ruso de Dr. JOHNSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma. PARIS 33, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor a 22 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La dofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, colicidia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, congestión del vientre, almorranas y para toda complicación de hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 103-115.

EN LA IMPRENTA PAZ- calle de Zoco, núm. 5.